

**Fiscalidad**

Código: 102368  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501572 Administración y Dirección de Empresas	OT	4	0

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

**Contacto**

Nombre: Pedro Suarez Ramirez  
Correo electrónico: Pedro.Suarez@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)  
Algún grupo íntegramente en inglés: Sí  
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí  
Algún grupo íntegramente en español: No

**Prerequisitos**

De las materias que se cursan en el primer curso de ADE o de ADE + DERECHO, la que presenta mayor afinidad con la Fiscalidad Empresarial es la Introducción a la Contabilidad. La razón fundamental es que buena parte del curso de Fiscalidad Empresarial se dedica al Impuesto de Sociedades, impuesto que se basa en el concepto de Resultado Fiscal. Este concepto presenta una relación muy directa con el resultado contable.

**Objetivos y contextualización**

Conocer los conceptos básicos y la práctica de la fiscalidad empresarial.

- 1 - Interpretar en clave fiscal los principales conceptos con los que se registra contablemente la actividad de la empresa.
- 2 - Calcular el Resultado Fiscal, vinculándolo con las opciones disponibles de política fiscal de la empresa.
- 3 - Determinar la Cuota Tributaria, que se obtiene de la aplicación del tipo de gravamen, de las minoraciones que correspondan, teniendo en cuenta la existencia de diversos regimenes especiales.
- 4 - Alcanzar una comprensión básica del incumplimiento de las normas fiscales.
- 5 - Conocer la dinámica del Impuesto sobre el Valor Añadido, que es el impuesto indirecto más importante. Se estudiarán tanto las transacciones interiores (entre sujetos que operan dentro de la jurisdicción española) como las exteriores (internacionales).
- 6 - Entraremos en contacto con los proyectos más completos en Fiscalidad Comparativa empresarial, el Doing Business (Hacer Negocios) promovido por el Banco Mundial, así como el área de trabajo en fiscalidad de la OCDE. La información generada por estas instituciones nos permitirá aplicar los conceptos anteriores y ubicar el caso de España en un ámbito internacional. Entre otros objetivos, estudiaremos las diversas opciones de política fiscal de los estados con respecto a las empresas que operan en sus respectivas jurisdicciones (peso de la imposición directa e indirecta...), así como los posibles efectos de la presión fiscal sobre la localización de las inversiones y el incumplimiento de las normas.

## Competencias

- Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
- Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
- Demostrar iniciativa y trabajar autónomamente cuando la situación lo requiera.
- Mostrar una motivación por la calidad del trabajo realizado y una sensibilidad por sus consecuencias en el medioambiente y en la sociedad.
- Organizar el trabajo, en cuanto a una buena gestión del tiempo, ordenación y planificación del mismo.
- Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla, y tomar decisiones en base a la misma.
- Utilizar la información contable como instrumento de evaluación y diagnóstico.
- Utilizar las tecnologías de la información disponibles y adaptarse a los nuevos entornos tecnológicos.
- Valorar el compromiso ético en el ejercicio profesional.

## Resultados de aprendizaje

1. Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
2. Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando en los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
3. Demostrar iniciativa y trabajar de forma autónoma cuando la situación lo requiera.
4. Interpretar los indicadores financieros de una entidad y entender las decisiones que pueden tomarse a partir de su análisis.
5. Mostrar motivación por la calidad del trabajo realizado y sensibilidad por sus consecuencias en el medio ambiente y en la sociedad.
6. Organizar el trabajo, con relación a una buena gestión del tiempo y a su ordenación y planificación.
7. Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla y tomar decisiones partiendo de esta información.
8. Utilizar las tecnologías de la información disponibles y adaptarse a los nuevos entornos tecnológicos.
9. Valorar el compromiso ético en el ejercicio profesional.

## Contenido

Tema 1 - Introducción.

Tema 2 - Impuesto sobre Sociedades (I): Determinación del Resultado Fiscal.

Tema 3 - Impuesto sobre Sociedades (II): Determinación de la Cuota Tributaria.

Tema 4 - Impuesto sobre Sociedades (III): Especialidades.

Tema 5 - Fiscalidad comparada y otros temas.

Tema 6 - Impuesto sobre el Valor Añadido (I): Conceptos básicos.

Tema 7 - Impuesto sobre el Valor Añadido (II): Especialidades.

## Metodología

Sin olvidar la importancia de alcanzar una mínima seguridad en los conceptos teóricos, la metodología se orienta a una aproximación práctica del objeto de estudio.

A1- Teoría (conceptos) 13 horas presenciales en clase.

A2- Práctica: resolución de ejercicios en 33 horas presenciales en clase.

Nota: como parte de las sesiones teóricas y prácticas, el profesor presentará el proyecto Doing Business, así como los estudios de la OCDE, que permitirán comparar las diversas jurisdicciones fiscales.

B- Actividades autónomas:

B1- Asimilar conceptos teóricos supondrá 40 horas de trabajo autónomo.

B2- El trabajo de los ejercicios implicará 40.5 horas de trabajo autónomo.

C- Actividades supervisadas:

C1- Refuerzo del trabajo autónomo dedicado a la teoría con 5 horas de tutoría, requiriéndose aproximadamente una 1 adicional en actividades de evaluación.

C2- Refuerzo del trabajo autónomo dedicado a la teoría con 10 horas de tutoría, requiriéndose aproximadamente una 3 adicionales en actividades de evaluación.

C3- Se espera que el estudiante dedique 30 horas a analizar la fiscalidad de un caso (una PYME) que iremos desarrollando en las sesiones presenciales.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases Presenciales en preparación del ejercicio de seguimiento	13	0,52	
Clases Presenciales en preparación del examen final	33	1,32	
Tipo: Supervisadas			
Tutorías en preparación de la prueba de seguimiento	5	0,2	
Tutorías en preparación de la prueba final	10	0,4	
Tipo: Autónomas			
Estudio y preparación de la prueba de seguimiento	45,5	1,82	
Estudio y preparación de la prueba final.	40	1,6	

## Evaluación

La calificación final resulta del promedio ponderado de la nota obtenida en las siguientes actividades de evaluación:

- . Examen parcial no eliminatorio de materia o ejercicio de seguimiento: 25% de la nota.
- . Examen final: 35% de la nota.
- . Evaluación continua: 40% de la nota.

Para superar la evaluación continua será imprescindible asistir regularmente a las sesiones presenciales en el aula, así como realizar de manera suficientemente satisfactoria y hacer entrega en clase en las fechas previamente anunciadas las actividades propuestas por el profesor / a.

Para superar la asignatura será necesario:

- Haber obtenido como mínimo un 3,5 en cada una de las actividades de evaluación.
- Que el promedio ponderado de las actividades de evaluación iguale o supere la cifra de 5.

Para aquellos estudiantes que hayan completado las actividades de evaluación pero hayan obtenido menos de 3,5 en alguna de ellas, la máxima nota que podrán obtener por el curso es 3,9.

Para aquellos estudiantes que en la evaluación del curso hayan obtenido una nota que sea igual o superior a 3,5 e inferior a 5 habrá una re-evaluación. Los profesores de la asignatura decidirán la modalidad de esta re-evaluación. La fecha de la re-evaluación estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. La nota de la re-evaluación será cualitativa y solamente tendrá dos posibles opciones: Apto o No-apto. Si el estudiante obtiene una nota de Apto se considera que ha superado la asignatura con una nota numérica máxima igual a 5. Si el alumno obtiene una calificación de No-apto, no supera la asignatura y la nota final será igual a la nota obtenida antes de la re-evaluación.

Se considerará como 'No evaluable' a quien no complete una de las actividades de evaluación.

#### Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

*"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente."* **Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)**

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud reprogramación prueba [https://eformularis.uab.cat/group/deganat\\_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas](https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas)

#### Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que se publicarán las calificaciones finales. De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

#### Proceso de Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB). Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

#### Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, *"en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0"*. Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Ejercicio de seguimiento o prueba parcial no eliminatória	25%	1,5	0,06	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
Evaluación continua	40%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
Examen final	35%	2	0,08	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

## Bibliografía

Fuentes principales:

1. Caso de estudio disponible en el Campus Virtual
2. Agencia Tributaria. Normativa fiscal. Disponible en [www.aeat.es](http://www.aeat.es)

Fuentes complementarias adicionales:

3. Albi Ibáñez, E. y otros (2016) Sistema Fiscal Español. Ariel. 6 Ed.
4. Martín Queralt, J. i altres (2015) Manual de Derecho Tributario. Parte especial. Ed. Thomson Aranzadi. 12a Ed.
5. Poveda Blanco, F. i A. Sánchez Sánchez (2013) Sistema Fiscal. Esquemas y Supuestos prácticos. Ed. Thomson Aranzadi. 23 Ed.
6. Gutiérrez Duarte, M.V., Marcos Alsina, S. & I. Mateos de la Nava (2013) Fiscalidad empresarial. Ed. Pirámide, 1a Ed.